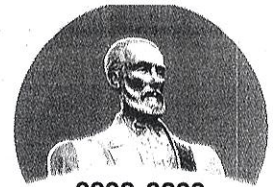




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2020/0030

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 20 de Noviembre del 2020.

**ENCARGADOS DEL PRIMER TRAMO
PARAJE NIALAY
DE ESTA VILLA**

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el paraje denominado "**PRIMER TRAMO PARAJE NIALAY**", exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado a partir del día Viernes 20 de Noviembre del presente año, así mismo notificando el día de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2020.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Alpto. Villa Díaz Ordaz
Dato. Tlacolula, Oax.
2020-2022


C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL